

### SUSCRIPCIONES

No servimos de una sola suscripción, si no viene el valor de seis meses ó un año, con la orden del servicio.  
A los suscriptores que nos deben 2, 3, 4, y 5 años, se les suspenderá el envío, mientras abonen lo atrasado y remitan el valor correspondiente al año en curso.  
Si hasta el 31 de Noviembre no se han recibido los valores adeudados, desde el 1º de Diciembre publicaremos la lista de los suscritores morosos, con sus correspondientes direcciones comerciales, hasta que abonen sus deudas.  
*El gerente General.*

### Calendario para 1911

Se halla á la venta el acreditado calendario de

### EL TIEMPO,

trabajado con exactitud y corrección por el Sr. Dn. Pedro E. Gómez y corregido por el Sr. Canónigo Dr. Samuel Jiménez, Gruesa Sq. 4.00 Docena 0.40 Despachamos á provincias bien empacados y con prontitud.  
*EL ADMINISTRADOR.*

### "EL TIEMPO"

CELEBRACIONES SOBRESPONDENCIAS  
Los originales que se nos remitan, sean ó no publicados, no serán devueltos, sino que quedará en poder de nosotros, para que podamos hacerlos servir en el futuro.  
Los originales que se nos remitan, sean ó no publicados, no serán devueltos, sino que quedará en poder de nosotros, para que podamos hacerlos servir en el futuro.

### AVISOS

En la segunda página los precios son dobles. Los precios anteriores están sujetos á los siguientes descuentos: por un año 80 por ciento; por semestre 20 por ciento; por trimestre 15 por ciento y los avisos con efectos benéficos ó de interés público, tendrán el 10 por ciento de descuento.  
Ninguna suscripción será servida sino que con su valor correspondiente. Las suscripciones pueden comenzar cualquier día del año, pero deberán terminarse precisamente en las fechas siguientes: 31 de Marzo, 30 de Julio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre.  
Los avisos que se dan en forma de columna, deben indicar tanto la antigüedad como la nueva dirección, sin lo cual no se podrán cumplir sus fines. A los suscritores que abonen un año adelantado, se les obligará, libre de porte de correo, una obra ilustre de su gusto, que se les remitirá en el primer número de la revista y en el primer número de la revista y en el primer número de la revista.

### TARIFA

Un trimestre \$ 4.00 Un semestre \$ 7.00 Un año \$ 12.00  
Un trimestre \$ 3.00 Un semestre \$ 6.00 Un año \$ 10.00

### DIRECCIONES

GUAYAQUIL.—Aguirre, edificio propio.—Teléfono 1011. No 52, 13, nacional N.º 6.  
QUITO.—Carrera de Sucre.—Teléfono N.º 207.—Calle del Correo N.º 272.

### INTERESES GENERALES

La columna de la primera plana  
COMUNICACIONES \$ 60.00  
PARA PUBLICAR \$ 25.00  
Con la firma de responsabilidad "20.00  
Con la firma de un pseudónimo "20.00  
Reclamo en forma, por cada publicación "0.50  
*EL GERENTE GENERAL.*

### Comentarios

El Perú parece que no dejará libre el tráfico en los ríos de nuestro Oriente; pues órdenes al respecto debe haber tenido el Prefecto de Iquitos, cuando se permite consultar á Lima, si dejará traficar en libertad las lanchas que la Compañía Franco-Holandesa ha pedido y se hallan en el Amazonas, para surcar nuestros ríos hasta territorios que constituyen las concesiones hechas por el Gobierno del Ecuador á dicha Compañía, y que tanto impulso ha empezado á dar á nuestro Oriente.  
Suponemos que el famoso comandante peruano Oscar Mayila, habrá intentado ya ó intentará echar á pique esas lanchas, valiéndose de medios verdaderos, como de los que se sirvió para echar á pique las lanchas del Ecuador, en Caballo cocha, á principios de la administración Plaza.  
Y á propósito de esto, no hemos sabido que se haya intentado reclamación oficial en tiempos del Sr. General Plaza al Gobierno peruano, á pesar de que todo el personal de su Gobierno inclusive el Sr. Dn. Miguel Valverde supieron todo de estos hechos con sus señas y sus pelos.

Ojalá el Gobierno del Sr. Leguía deje la completa libertad de tráfico á las lanchas de la Compañía Franco-Holandesa, pues de lo contrario tendrá un nuevo dolor de cabeza.

### La política brasileña

#### NUEVO GABINETE DEL DR. FONSECA

#### Cables especiales de EL TIEMPO.

Río Janeiro, Noviembre 23.—El Excelentísimo señor Presidente doctor Irmes da Fonseca, ha formado su Gabinete nombrando el siguiente personal: Ministro de Relaciones Exteriores, Barón de Rio Branco; Ministro de Gobierno, doctor Rivadavia Correa; Ministro de Obras Públicas, doctor Seabra; Ministro de Marina, Almirante Marquês Leão; Ministro de Guerra, General Dantas Barreto; y Ministro de Agricultura, doctor João uin Tol-do.

Río Janeiro, Noviembre 23.—En los círculos políticos y por la prensa se aplauden los nombramientos hechos por S. E. el doctor da Fonseca para el nuevo Gabinete.  
Es opinión general que el actual Gobierno hará provechosa administración pública, en vista de las francas y patrióticas declaraciones expuestas por el Presidente Fonseca en su programa político.

#### Aviso editorial

Las cartas relacionadas con puntos de redacción, tales como correspondencias, artículos colaboradores, etc., etc., deben venir con el lema: Señor Director de EL TIEMPO—Guayaquil, Calle No. 7, y las relacionadas con asuntos de Administración, tales como suscripciones, avisos, rentas, intereses generales, impendidos de programas, folletos, tarjetas, etc., deben venir con el lema: Señor Administrador de EL TIEMPO—Guayaquil—Calle No. 7.

### Ecuador y Perú

#### NAVEGACION DE LANCHAS EN EL ORIENTE

#### LA COMPAÑIA FRANCO-HOLANDESA EN DIFICULTADES CON EL GOBIERNO DEL PERU

El pueblo y los periódicos de Iquitos piden no se dejen pasar de las lanchas

#### SIN DUDA QUIEREN ECHARLAS A PIQUE COMO LAS DEL ECUADOR

#### Cables especiales de EL TIEMPO

Lima, Noviembre 23.—El Prefecto de Iquitos se ha enviado al Presidente Leguía despachos oficiales, en los que consulta si el Gobierno puede otorgar el pase para la navegación en los ríos del Oriente á las lanchas de la Compañía Franco-Holandesa, concesionaria del Ecuador.

El Gobierno todavía no ha resuelto la aludida consulta, y el Consejo de Ministros se ocupa en discutir el asunto con S. E.

Lima, Noviembre 23.—Se cree aquí que el asunto de la navegación por los ríos del Oriente de las lanchas de la Compañía Franco-Holandesa, por asegurarse que son concesionarias del Gobierno del Ecuador, traerán próximamente dificultades.  
—No se sabe nada de los facticosos.

Lima, Noviembre 23.—"La Prensa" publica un telegrama de Yurimaguas en el que le avisaba su correspondal, que el pue-

blo y autoridades de Iquitos se oponen á que el Agente de la Compañía Franco-Holandesa, concesionaria del Ecuador, continúe su viaje á los ríos Pastaza y Morona con las lanchas útiles que ya han llegado de Iquitos.

Lima, Noviembre 23.—Los telegramas que publican los periódicos sobre la actitud de la prensa y pueblo de Iquitos oponiéndose al establecimiento de los trabajos de la Compañía Franco-Holandesa en el Ecuador, han causado mucha inquietud; y más si se atiende á que el Prefecto de Iquitos con sulta la exigencia del Fiscal de Loreto, pidiendo que adopte medidas serias y urgentes contra el Agente de la Compañía Franco-Holandesa.

Lima, Noviembre 23.—El General Varela tomó el mando de las tropas del Gobierno que se hallan en el Norte.

—Nada de nuevo se sabe de las montoneras.—Corresponsal.

#### CABLEGRAMAS RECIBIDOS EN LA MAÑANA

Méjico, 23.—Un grupo de gente armada entró al pueblo de Gómez Palacio, situado en la parte sur del estado de Durango; y, como su número fuera superior al de las fuerzas que custodiaban la población, cometieron muchos robos y saqueos, consumados los sus habitantes y las montañas, dejando á diete de sus compañeros heridos, como resultado del encuentro que sostuvieron con las fuerzas gobiernistas.  
El Gobierno ha despachado urgentemente tropas á Gómez Palacio, para resguardar la ciudad y proteger á los habitantes. Para Orizaba también se ha despachado un grueso contingente de tropas á fin de sofocar cualquier movimiento que pudiera salir en la zona de las factorías. En esta población hubieron siete muertos y cinco heridos.

como resultado del levantamiento de los operarios de los establecimientos Rio Branco y Prinz. La Policía reaccionó á la casa de Samuel Rodríguez, donde se encontraron documentos que ponían de manifiesto varios planes proyectados para asaltar las residencias de los señores Ramón Corral y Rafael Reyes Espinosa; el primero, periodista, y el segundo abogado. Estos proyectos previeron el asalto de las residencias y el asesinato de sus propietarios y que las lanchas de los periodistas Guillermo Poma, Espinosa, y otros más, serían cortadas y envidadas, así como a los señores Laredo y Madero, como preso to.

Los señores personas que también estaban condenadas á morir, eran el Ministro Crea y los abogados Pablo y Miguel Masello.  
España  
Madrid, 23.—El señor San Pedro ha combatido en el Senado, los aumentos

### Estados Unidos

Washington, 23.—Falta á los cinco meses de edad, el niño Henry Martin Hoy, Conserje del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Bolivia y Perú

#### ECOS DE LA MANIFESTACION

#### RESULTA MAS SIGNIFICATIVA QUE LAS ANTERIORES

#### Cables especiales de EL TIEMPO

La Paz, Noviembre 23.—La última manifestación popular contra la conducta del Perú, por los actos de atropello, usurpación de territorio y asesinato de gente boliviana en el Río Manuripe, ha resultado más importante y enérgica que las manifestaciones realizadas cuando el rechazo del laudo argentino.  
Los vivos al Ecuador fueron espontáneos y los gritos de ¡viva la unión ecuatoriano-boliviana! repercutían en todas partes, sobre todo en la Universidad, en donde se arrojó á la multitud.  
Los diarios continúan haciendo labor patriótica y pidiendo reparación á los ultrajes peruanos.

En Barcelona, fueron detenidos 24 aragoneses, de doce á quince años de edad que pretendían emigrar por los ríos de sus respectivos departamentos. Parece que habían sido víctimas de un engaño por parte de las oficinas de emigración, y con este motivo el Gobernador ha dispuesto que se observe mucha severidad con los emigrantes á fin de que cumplan con los requisitos prescritos por la ley.

Enseburg 23.—Con ocasión de la apertura de la Nueva Academia Naval en Maelwark el Kaiser leyó un discurso manifiestamente que, en los actuales tiempos era necesario que los oficiales de mar fueran educados en un corazón de hierro; y que el carácter era la primera y esencial base para las condiciones militares religiosas. A la vez aconsejó á los cadetes que no bebieran en exceso, porque el alcohol traía como

### Litigio de Limites

#### Entre el Ecuador y el Perú

#### MEMORANDUM

DE LA CONFERENCIA QUE CON EL EXCMO. SR. DR. JUAN PÉREZ CABALLERO CELEBRARON LOS INSCRITOS MINISTROS DEL ECUADOR EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1910

#### [CONTINUACION]

Hubo en este Convenio un incidente digno de ser tenido en cuenta, á saber: que, después de aceptada las Células del siglo XVIII para concertar la paz—por primera vez el Perú mandó la Célula de 1802 como reguladora de la demarcación de los antiguos Virreinos. Rebatida por el Plenipotenciario de Colombia, el negociador peruano, sin insistir en ella, suscribió el mentado Convenio de transacción.

El Tratado de 1820 es la ley del litigio, pues de sus estipulaciones arranan tanto la ley de mandata ecuatoriana arreglada á ese pacto, sus antecedentes y consecuencias, como la peruana que atenuándolo, presenta el singular caso de hacer valer una parte de un pacto y rechazar otras, como si la unidad de un contrato, mientras no haya un concurso de los estipulantes en contrario, fuese arbitrariamente alterable por uno de ellos.  
Así y todo, el primer alga to peruano [10 de Diciembre de 1889]—capítulo II 1º.—Dos años después de la Convención de Arbitraje que da jurisdicción en el presente litigio á S. M. el Rey de España, invoca el tratado de 1829 en términos con que rechaza la posición de hecho que el Consejo de Estado aprueba en 1832 como reguladora de derechos. (Tercer proyecto de dictamen, Considerando 10, en el segundo de los Votos particulares del Excelentísimo Sr. D. Felipe Sánchez Román).

Concordes las dos partes litigantes [aun dada la atenuación peruana] en que dirige el artículo 5º del Tratado de 1829 para determinar, en sus efectos legales, la comprensión territorial de los Estados contendientes, el Consejo de Estado radice, en 1832, contradictoriamente con las Partes la

### IV

determinación de la llamada *universitas* y esto en contradicción con la Comisión de límites.

La defensa peruana, enarbolando el art 5º del Tratado de 1829, dice en su primer Alegato:

"El principio que nos va servir para separar al Perú del Ecuador con los mismos límites que tenía los dos Virreinos, se ha expresado en América con la fórmula impropia del *uti possidetis* de 1810 cuyo uso ha dividido el parecer de los publicistas, pues sostienen unos que al resolver las cuestiones de límites por el *uti possidetis* de 1810 debe atenderse sólo al hecho de la posesión sin averiguar el título del dominio, mientras otros piensan que la aplicación de aquella fórmula obliga á estudiar los títulos de una y otra circunscripción colonial y á concederles á las naciones que se rean en esos territorios, no lo que de hecho poseían, sino lo que conforme á las soberanas disposiciones tenía derecho á poseer.

Estas opiniones se han expresado con las fórmulas todavía más impropias de *uti possidetis juris* y *uti possidetis facto*.

En el arbitraje del Perú y el Ecuador no cabe, felizmente, pero ni siquiera discutir cuál de aquéllas parece es debe prevaler.

Los signatarios del Tratado de Guayaquil de 1829 prescinden de fórmulas vagas y de confusas expresiones cuando con tanta claridad estipularon en el artículo 5º: Ambas Partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tenían antes de su independencia, los antiguos Virreinos de Nueva Granada y el Perú, con las solas variaciones que juzgue conveniente acordar entre sí, á cuyo efecto se obligan desde ahora á hacerse recíprocamente aquellas cesiones de pequeños territorios que contribuyan á fijar la línea divisoria de una manera natural, exacta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades de las fronteras.



**FABRICA DE CIGARRILLOS A VAPOR**  
**"PROGRESO"**  
 CALLE DE LA INDUSTRIA, N° 128  
 Teléfono nacional Núm. 653.  
 Inglés "128."  
 Oficina central—Calle de Aguirre, (primera sucursal)  
 Teléfono nacional N° 651.  
 Inglés "117."  
 Para pedidos por mayor, dirigirse a la Fábrica ó a la  
 Oficina, donde serán debidamente atendidos. 8.232  
 Dirección telegráfica "Progreso"—Guayaquil 0.25-1909-1 a

**Coke! Coke!**  
 Ofrecemos en venta á los Herreros, Fundidores y demás per-  
 sonas que lo consuman, el que nos ha llegado por Veleró  
 "Vordstern", que es de superior calidad y que vendemo-  
 mos al precio de un sucre, sesenta centavos quintal, pesado.  
**E. ROHDE & Co.**  
 en Liquidación.  
 Guayaquil, 8 de Noviembre de 1910 9310-1 m.

**VINERIA Y PANADERIA DEL HOTEL**  
**"JAY-QUIL"**  
 En este establecimiento se instalan seos de mármol y mosaico para  
 garantizar el aseo más absoluto, se vende al público pan de calidad especial, ale-  
 borado expresamente para el consumo del Restaurant del Hotel.  
 También se atiende pedidos para fuerza de la ciudad.  
 Conservas de Rodel & Pila, frutas, y vinos y licores de las mas acreditadas  
 marcas por mayor y menor.  
**MARTIN ARTIEDA.** 4 m.  
 Guayaquil, Octubre 3 de 1910

**Ya Llegó**  
 Barinas marca "Cabaña", "Reloj", "Gold Medal" y "Estrella"  
 Manteca en pipas, barriles y cuñetes  
 Azúcar de la, 2a. y 3a.  
 Kerosene marca "Dama" y "Estrella Roja"  
 Jarcia Sisal de todo grueso  
 Anís español y ruso, en grano  
 Fierro para techo y para pared  
 Vainas de París y de Hamburgo  
 Velas imperiales y Eureka  
 Alambre para cercas  
 Venden siempre al por mayor y á los precios más bajos de plaza  
**L. TOUS & Co.**  
 Guayaquil, 11 de Noviembre de 1910. 9.306

**BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO**  
 COMPAÑIA ANÓNIMA CAPITAL \$ 1.000.000  
 Este Banco efectúa operaciones hipotecarias en cédulas y  
 ofrece despacho, con toda brevedad las que le sean propues-  
 tas.  
 Por el Banco de Crédito Hipotecario,  
**Juan Marcos,** Gerente. 6 m.  
 Gquil., Julio 19 de 1910.

**FALTA APETITO?**  
 El que vea llegar las horas de comer sin tener apetito está enfermo aunque no lo sepa. Esto se debe generalmente á defectos en la digestión y es muy natural que se cure con una medicina que se elabore precisamente para el estómago y que sea una especialidad, como las  
**Pastillas del Dr. Richards**  
 Cuando se digiere bien el almuerzo tomando las Pastillas del Dr. Richards es natural que haya apetito para la comida.  
 Además de despertar el apetito estas pastillas curan "agrasuras", hinchuras, indigestiones, nerviosidad, etc., y realmente, transforman el estómago de tirano en sirviente. Pequeñitas en reposo; gigantes en acción. Se venden en todas las farmacias.  
  
  
 MARCA DE FABRICA

**Pésese Vd. antes y después de tomarlas.**  
 DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

**Banco de Crédito Hipotecario**  
 Compañía Anónima Capital \$ 1.000.000  
 SORTEO EXTRAORDINARIO de cédulas que serán paga-  
 das el 22 de Noviembre de 1910:  
 Del 9 %  
 30 Serie L Números 905, 909, 918, 1013, 1014, 1017,  
 1033, 1064, 1086, 1088, 1110,  
 1111, 1117, 1120, 1121, 1122,  
 1124, 1125, 1793, 1805, 1832,  
 1859, 1876, 1906, 1932, 1963,  
 2037, 2098, 2120, 2149, de  
 \$ 1.000 cada una, \$ 30.000  
 4 " N " 354, 355, 359, 385, de \$ 100  
 cada una, 400  
 TOTAL \$ 30.400

"La cédula sorteada deja de ganar intereses desde el día se-  
 ñalado para la amortización." [Artículo 12 de los Estatutos.]  
 Guayaquil, 21 de Noviembre de 1910.  
 POR EL BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO,

**Juan Marcos,**  
 Gerente

**Ecos sociales**  
**Distinguidos huéspedes**—Ayer tuvimos el honor de presentar nues-  
 tro atento saludo, al distinguido di-  
 plomático y acreditado sabalero am-  
 go nuestro, señor don Rafael Oran-  
 dia, Encargado de Negocios del Ecuador  
 en Colombia y á su muy digna es-  
 posa, quienes según viaje á Bogotá  
 en el próximo vapor.  
 Nos complacemos en significar á tan  
 honorables huéspedes, nuestros votos,  
 por que sea grata, su estadía en Gua-  
 yaquil y que al llegar al término de  
 su viaje les sea todo felicidad.  
 Así mismo, con más placer, deseamos,  
 que el señor O. realice su honor-  
 ariación, contándole en seguir man-  
 teniendo los estrechos vínculos internacionales  
 que felizmente existen entre el Ecuador  
 y Colombia.  
 —Presentada el Sr. llegó ayer en el  
 vapor "Maipo" la señorita doctora A-  
 mada O'Donnell, poetisa y escritora ar-  
 gentina de honroso renombre, quien  
 viaja por el Continente haciendo propa-  
 ganda ilustrada.  
 La señora doctora O'Donnell dejó  
 próximamente una conferencia.  
 Tenemos el gusto de presentarle abun-  
 dante saludo.

**Obito**—Víctima de la peste relinante  
 falleció el señor don Carlos Gaski, ha-  
 biendo político del señor Juan Solís.  
 Presentamos á los deudos del extinto  
 nuestro más sentido pésame.  
**Robo en el Banco Comercial y Agrícola**  
 125 mil sucres desaparecen de una de las cassetas  
 Ayer, ha sido descubierta en el Banco  
 Comercial, que una de las cassetas  
 en que se guardan valores, ha desapa-  
 recido una cajita que contenía cédulas,  
 documentos y escrituras pertenecientes  
 á la mortaja del fallecido señor Anto-  
 nio Nieto, por valor de ciento veinte  
 mil sucres, encontrándose la cas-  
 tilla abierta y completamente vacía.  
 Se nos informa que el Juzgado Pri-  
 mo de Letras, ha instruido al sumario  
 correspondiente, para descubrir á los  
 autores del robo.  
 Continuamente daremos datos sobre  
 el particular.

**RESRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA**  
 EL LAXATIVO BROMO-QUININA,  
 deviene la causa.—Usado en todo el  
 mundo, para curar un resfriado en un  
 día. La firma de E. W. GROVE se  
 halla en cada cajita. Hecho por  
 PARÍS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

**Pudor teatral**  
 La hermosa cantante Lydia Likowski,  
 que ha demandado á los deudos del mo-  
 do donde vive, para que quiten del me-  
 nué de su repertorio, un plato al cual  
 por halagarla pusieron el nombre de la  
 artista, y para que se quite su nombre  
 mismo á un cocktail que había in-  
 ventado el chef del hotel, y que al des-  
 cubrir de los que lo han gustado se delicia-  
 ron.  
 La Likowski, dice que no le hace  
 gracia que nadie se la coma ni se la be-  
 ba, y entre las razones que ha dado al  
 juez para que ordene la suspensión de su  
 nombre, sobre todo en el cocktail, es  
 que la sexualidad que la produce pon-  
 san en que hay gente que se emborracha  
 pronunciando su nombre perjudicia su  
 voz.  
 Por lo pronto el Cocktail Likowski  
 se ha puesto de moda, y hay quien con-  
 pesa que todo esto no es más que habi-  
 lidad de la artista para popularizarse.  
 La verdad es que el "Soufflé aux  
 Frelas" de la Likowski y el "Cocktail  
 Lydia Likowski", son tan agradables  
 al paladar como lo es á la vista y al oído  
 de la bellísima cantante, es seguro que  
 han de gustar mucho.

**Las Almorranas se curan en 4 ó 14 días**  
 Se garantiza que el UNGUENTO  
 DE PAZO, curará las Almorranas,  
 simples, sangrantes, con picazón ó  
 exterior, en 4 ó 14 días sin devolver  
 el dinero.—Hecho por PARIS MEDI-  
 CINE CO., Saint Louis, E. U. de A.

**Del Puerto**  
 SALIDA DE VAPORES PRIVADOS  
 "El 'San Gabriel'" para Daule y Santa  
 Lucía, hoy á las 8 a. m.  
 "El 'Bolívar'" para Babahoyo, hoy  
 á las 8 1/2 a. m.  
 "El 'Bolívar'" para Babahoyo, hoy  
 á las 9 a. m.  
 "El 'Nobol'" para Daule hoy á las  
 9 a. m.  
 "El 'Oriente'" para Paño y Balao, ma-  
 ñana á las 2 a. m.  
 "La Incha 'Incha'" para Vines, hoy  
 á las 10 de la mañana.  
 "La Incha 'Jo'ra'" para Vines, hoy  
 á las 10 de la noche.

**NOTICIAS GENERALES**  
 AL MANAGER  
 Jueves 24 de Noviembre de 1910.—Santos  
 Juan de la Cruz, Criolón y Santa Fe.  
 CORROS  
 Hoy jueves, se celebró en el Hotel  
 para Balao, Piedraíta, Santa Lucía, Co-  
 lombia, Balasur, Daule, Manabí, Quito é  
 Ecuador.

**0 borsoñol**  
 El presidente del Tribunal de Cuentas  
 ha remitido el despacho gubernativo, á  
 fin de que se haga la respectiva citación  
 al fincadero en el caso de ser el finca-  
 dero, como Colador de Instrucción Pú-  
 blica.  
 —Igual citación pide el mismo funcio-  
 nario, se haga al señor M. Morán P.,  
 en su cuenta como Colador del Comité  
 de Construcción de la Casa Municipal  
 de Vines.

**Militar**  
 El señor Sargento Mayor don Julián  
 Palacios, ha sido nombrado 2o. Jefe del  
 Batallón Olmedo.  
 —Con destino al mismo cuerpo, ha si-  
 do llamado al servicio activo de las ar-  
 mas, el Sargento Mayor don Augusto  
 Viteri y el Subteniente don Joaquín Cal-  
 derón.  
 —Con destino al personal de agregados  
 al Estado Mayor General, ha sido  
 llamado al servicio activo, el Capitán  
 don Eliseo Larrete U.

**Loas**  
 Previa el reconocimiento mérito legal,  
 ayar los sueldos en el Manicomio Vici-  
 na, se señore Juan de Urdago, que  
 se encuentra a falta de sueldo.

**Vapor del Norte**  
 Hoy llegará procedente de Panamá é  
 Intermedio, el vapor inglés "Maabi"  
 y puerto de la costa suroccidental.  
 A su bordo viene el señor General don  
 Madrid Alfaro, Comandante en Jefe  
 de las tropas de las Provincias de Manabí  
 y Esmeraldas.

**Desaparecido**  
 Hace cinco días, ha desaparecido de  
 esta ciudad, el menor Santiago Balle-  
 ra, hijo de la señora Mariaca Casti-  
 llo.  
 Por datos que se han tomado, se sabe  
 que el menor se refugió ha tomado  
 pasaje para uno de los puertos shiloo-  
 nes.

**Atoscos**  
 Por disposición del señor Presidente  
 de la República, se ha ascendido á su  
 mediano grado de Sargento Mayor, al  
 Capitán señor Angel Correa, que desde  
 su cargo de Habilitado General del  
 Estado Mayor de Santa Zona.

**Consulta reutilita**  
 El señor Ministro de Hacienda, ha re-  
 sueltado la consulta hecha por el señor Ad-  
 ministrador de A. Loana, resolviendo que  
 las conservas como jamón, sardinas,  
 etc. y las latas que viscos en plenas pa-  
 ra manufacturarias, están mezcladas en  
 el pago de los derechos adicionales, des-  
 tinados á la defensa nacional.

**Nombramiento**  
 El señor Gobernador de la Provincia,  
 ha remitido al señor Intendente General  
 de Policia, el nombramiento expedido  
 por el Ministerio de Hacienda, por el  
 señor Alejandro Maldonado, para que  
 desempeñe el cargo de Amanuense de la  
 Secretaría de la Intendencia.  
 Incendio

**Incendio**  
 Ayer á las 5 de la tarde, se declaró un  
 incendio en la casa de la señora Regina  
 Montes, situada en la calle A yendo, á  
 consecuencia de haberse prendido parte  
 de la pared de la sofofa.  
 El vecindario sofocó el incendio en su  
 origen.

**Muerta repentina**  
 Víctima de un violento ataque cere-  
 bral, falleció ayer repentinamente en su  
 habitación situada en la calle Suero, el  
 ciudadano Javier Ramos, de oficio can-  
 cionero.

**Empedrados**  
 Se hacen á la orden, por la Empresa  
 de Carreteras Urbanas.  
 Mayo 27 de 1910. Núm. 0.184  
**NEUROSIENE PRUNIER**  
 RECONSTITUYENTE GENERAL

**RESRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA**  
 EL LAXATIVO BROMO-QUININA,  
 deviene la causa.—Usado en todo el  
 mundo, para curar un resfriado en un  
 día. La firma de E. W. GROVE se  
 halla en cada cajita. Hecho por  
 PARÍS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

